

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA NÚMERO 06-07-26 (E)
DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
SÁBADO, 30 DE JUNIO DE 2007

*Aprobada
con correcciones
pág. 2
20/Sept/07
[Signature]*

Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho
Rector y Presidente de la Junta

Dra. Mildred Chaparro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Dr. Víctor Siberio Torres
Decano de Estudiantes

Prof. Freya M. Toledo Feria
Representante del Senado Académico

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Prof. Wilma Santiago Gabrielini
Decana de Administración

Dra. Yolanda Ruiz, Decana Interina
Colegio de Administración de Empresas

Dr. Noel Artilles
Representante del Senado Académico

Invitada:

Sra. Carmen T. Padovani, Directora
Oficina de Presupuesto

Excusados:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Sr. Roberto Angueira
Representante Estudiantil ante la Junta

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez
Sra. Julia Soto Ortiz

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a la una y cuarenta y siete minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de diez miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

ASCENSOS – PERSONAL DOCENTE

Efectivo el 1 de julio de 2006

La Junta procede a considerar la recomendación de ascenso al rango de Catedrático del **Dr. Arnaldo Carrasquillo**, del Departamento de Química, del Colegio de Artes y Ciencias. El Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, aclara que de concederse el ascenso será efectivo al 1 de julio de 2006. Menciona además, que el caso no se consideró junto a las otras recomendaciones para esa fecha ya que los Comités de Personal de Departamento y de Facultad tuvieron que devolver el caso para que se aclararan dudas que hubo sobre el expediente. Además, el doctor Carrasquillo presentó objeciones a la evaluación que le hiciera el Comité de Personal del Departamento. Esto llevó a que los comités cesaran sus funciones durante el verano, por lo tanto se atrasó el proceso.

Luego el caso se presentó a la Junta en la reunión del jueves, 22 de febrero de 2007 y durante la discusión, se acordó dejarlo pendiente para que se explicara de dónde obtuvo el Comité de Personal del Departamento, los por cientos (%) de 61.8 y 38.2, en los renglones de enseñanza y de investigación, respectivamente, que aparecen en la Tabla de Análisis Longitudinal. La Junta recomendó que en el caso de que ocurriera una discrepancia con los números que aparecían en la tabla, deberían recalcular el promedio que aparece en dicha tabla. También la Junta solicitó que se proveyera información sobre el número de estudiantes de maestría que ha graduado el doctor Carrasquillo en el periodo evaluado y que se sometiera información sobre las publicaciones sometidas durante el mismo periodo y si fueron aceptadas.

Para la reunión del jueves, 29 de marzo de 2007, la Junta tuvo ante su consideración una carta del Comité de Personal del Departamento con fecha de 1 de marzo de 2007, en la que contestaban las interrogantes que tuvo la Junta Administrativa. De todas formas la Junta dejó pendiente la consideración del ascenso, ya que aún no estaba clara la contestación referente a las puntuaciones que aparecen en la Tabla de Análisis Longitudinal del caso. La Junta solicitó nuevamente al Comité de Personal del Departamento que se aclare el cómputo en el por ciento (%) de carga; ya que entiende que debe haber un error en el cómputo de alguno de los años.

En la reunión de hoy se recibe una carta del Comité de Personal del Departamento con fecha de 26 de abril de 2007, donde aclaran que el Comité entiende que se cometió un error al transcribir algunos de los por cientos de enseñanza e investigación por año y someten la hoja corregida, pero se reafirman en que el promedio ponderado sigue siendo 61.8(%) para enseñanza y 38.2(%) para investigación, lo que no afecta el resultado final. Con esta información los miembros de la Junta proceden con la discusión. El doctor Orengo presenta el caso y menciona que del expediente se desprende que el Comité de Personal del Departamento, la Dra. María Aponte, entonces Directora del Departamento y el Dr. Francis Patrón, actual Director Interino del Departamento de Química, recomendaron el ascenso y que el Comité de Personal de Facultad recomendó el ascenso con reservas basado en la baja puntuación obtenida en las evaluaciones estudiantiles. Además surge de la discusión que el doctor Carrasquillo tuvo una descarga para investigación equivalente a un 38.2% durante el periodo evaluado y su productividad en este renglón ha sido baja ya que ha tenido pocas publicaciones y en cinco años solamente un estudiante graduado completó sus estudios. Basada en la información, la Junta acuerda que no se otorgue el ascenso al doctor Carrasquillo al rango de Catedrático.

Efectivos el 1 de julio de 2007

Antes de comenzar con la consideración de las recomendaciones de ascenso efectivas al 1 de julio de 2007, el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director, del Colegio de Ciencias Agrícolas, expresa que está de acuerdo con las recomendaciones que hacen los Comités de Personal y los Directores de Departamentos del Colegio de Ciencias Agrícolas y reconoce que los compañeros que fueron recomendados para que se otorgue ascenso, han realizado su función docente con excelencia y han obtenido logros significativos a la institución. Sin embargo, expone que la situación presupuestaria que continúa afectando a la Universidad de Puerto Rico se refleja dramáticamente en el presupuesto del Servicio de Extensión Agrícola. Además menciona que antes de que el presupuesto para otorgar ascensos fuera asignado escribió una carta al Presidente de la Universidad para solicitar que se asignara un presupuesto mayor al Colegio de Ciencias Agrícolas, pero la asignación fue similar al año anterior. Por lo tanto, al recomendar los candidatos de forma prioritaria, establece que la recomendación es condicionada a la disponibilidad de fondos para cubrir los costos de estos ascensos.

A renglón seguido se solicita a la Sra. Carmen T. Padovani, Directora de la Oficina de Presupuesto, que informe el presupuesto asignado por la Administración Central para otorgar ascensos en el Recinto. La señora Padovani menciona que la asignación presupuestaria es la siguiente: \$596,148 para otorgar ascensos en las diferentes facultades, \$35,000 para la Estación Experimental Agrícola y \$106,000 para el Servicio de Extensión Agrícola. Añade que de aprobarse todas las recomendaciones de ascenso que forman parte de la agenda de esta reunión faltan \$43,857 para los ascensos de las facultades, \$35,675 para cubrir los ascensos de la Estación Experimental Agrícola y \$86,500 para los del Servicio de Extensión Agrícola.

Finalizados los planteamientos con relación al Colegio de Ciencias Agrícolas los miembros de la Junta acuerdan otorgar en principio las peticiones de ascenso que tengan recomendaciones positivas de las diferentes instancias y discutir individualmente los casos que no estén recomendados en su totalidad.

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta concede ascenso al rango de Catedrático Auxiliar al siguiente personal docente:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	RANGO
Carmen M. Angulo	SEA	Econ. del Hogar Auxiliar de Ext
Cyndia L. Caraballo	Asuntos Académicos	Bibliotecaria II
Olga R. Rodríguez Ramos	SEA	Econ. del Hogar Auxiliar de Ext
Marilyn Hernández Prieto	SEA	Econ. del Hogar Auxiliar de Ext
Matilde Iglesia Curbelo	SEA	Econ. del Hogar Auxiliar de Ext
Hilda Puig Camacho	SEA	Econ. del Hogar Auxiliar de Ext
Luis Viera González	SEA	Agente Agrícola Auxiliar de Ext
Juan B. Fremaint Irizarry	SEA	Especialista Auxiliar de Ext
Javier Huertas	EEA	Catedrático Auxiliar

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta concedió ascenso al rango de Catedrático Asociado al siguiente personal docente:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	RANGO
Liz M. Pagán	Asuntos Académicos	Bibliotecaria III
Zaida M. Calderón Fontanés	Orientación	Psicóloga III
David F. Muñoz González	ADEM	Catedrático Asociado

Herbert M. Bravo Garcia	DECEP	Catedrático Asociado
Abigail Matos Pagán	Enfermería	Catedrática Asociada
Laura Bravo López	Humanidades	Catedrática Asociada
Mary A. Moreno Torres	Ciencias Sociales	Catedrática Asociada
Dimuth Siritunga	Biología	Catedrático Asociado
Rose M. Méndez Avilés	Enfermería	Catedrática Asociada
Miriam J. Nieto Vázquez	Enfermería	Catedrática Asociada
Rima Brusi Gil de la Madrid	Ciencias Sociales	Catedrática Asociada
Margaret E. Toro Pérez	Enfermería	Catedrática Asociada
Héctor Rosario Rivera	Matemáticas	Catedrático Asociado
Camille Cruz Martes	Est. Hispánicos	Catedrática Asociada
José E. Santos Guzmán	Est. Hispánicos	Catedrático Asociado
Dimaris Acosta Mercado	Biología	Catedrática Asociada
Lydia E. Adorno Rivera	SEA	Economista del Hogar Asociado
Maritza Berríos Hernández	SEA	Agente Agrícola Asoc. de Ext.
Lourdes Colón Burgos	SEA	Economista del Hogar Asociado
Ángeles Rodríguez Brun	SEA	Esp. Asociada de Extensión
Hilda Lacourt	SEA	Economista del Hogar Asociado
María I. Colón Hernández	SEA	Economista del Hogar Asociado
Lynette Orellana	Horticultura	Catedrática Asociada
Francisco M. Monroig Salter	Ingeniería Agríc. y Bio	Catedrático Asociado
Leyda Ponce de León	Industrias Pecuaria	Catedrática Asociada
Evelyn Rosa Márquez	EEA	Catedrática Asociada
Francisco Rodríguez Robles	Ingeniería Mecánica	Catedrático Asociado
Ricky Valentín	Ingeniería Mecánica	Catedrático Asociado
Raja V. R. Pandya	Ingeniería Mecánica	Catedrático Asociado
Joseph Robinson	Ing. Ciencias y Materiales	Catedrático Asociado
Melvin Pagán Morales	EEA	Investigador Asociado

Se deja pendiente la recomendación de ascenso al rango de Catedrática Asociada de la **Prof. Ana C. López Avilés**, del Departamento de Enfermería, del Colegio de Artes y Ciencias, para conseguir información adicional.

La Junta tuvo ante su consideración la recomendación de ascenso al rango de Agente Agrícola Asociado de Extensión del **Sr. Julio M. Santana Vargas**, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas. Luego de estudiar y analizar el caso, la Junta acordó denegar el mismo basándose en razones presupuestarias.

La Junta tuvo ante su consideración la recomendación de ascenso al rango de Economista del Hogar Asociado de la **Sra. Jossette E. Figarella Picó**, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas. Luego de estudiar y analizar el caso, la Junta acordó denegar el mismo basándose en el criterio de baja productividad.

La Junta tuvo ante su consideración la recomendación de ascenso al rango de Catedrático Asociado del **Prof. Ernesto Arroyo**, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería. Luego de estudiar y analizar el caso, la Junta acordó denegar el mismo basándose en que carece de las recomendaciones del Comité de Personal de Departamento, del Comité de Personal de Facultad, del Director de Departamento y del Decano. Se hace constar que durante la discusión de este asunto el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, se excusó de la reunión.

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta concedió ascenso al rango de Catedrático al siguiente personal docente:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	RANGO
Franklyn Irizarry	Asuntos Académicos	Bibliotecario IV
Ana M. Lebrón	DECEP	Catedrática
Carmen Bellido Rodríguez	DECEP	Catedrática
Jaime Sepúlveda Rivera	ADEM	Catedrático
Gloria Muñiz Cruz	Orientación	Consejera IV
Agnes D. Irizarry	Orientación	Consejera IV
Rosa L. Montalvo Vélez	Orientación	Consejera IV
Ana Kothe	Humanidades	Catedrática
Bernadette Delgado	Ciencias Sociales	Catedrática
Betsy Morales Caro	Inglés	Catedrática
Janet Bonilla Mujica	Ciencia Sociales	Catedrática
Walter Díaz Rodríguez	Ciencias Sociales	Catedrático
Francis Patron Geoghegan	Química	Catedrático
Luis F. Cáceres Duque	Matemáticas	Catedrático
Lisette Rolón Collazo	Humanidades	Catedrática
Frances J. Santiago	Humanidades	Catedrática
Esov S. Velázquez Suárez	Física	Catedrático
Carlos U. Pabón Ortiz	Física	Catedrático
Ana C. González Ríos	Matemáticas	Catedrática
Mildred Cortés Pérez	EEA	Catedrática
Irma Cabrera Asencio	EEA	Catedrática
Eric W. Harmsen	EEA	Catedrático
Félix Román Pérez	EEA	Catedrático
Lucas N. Avilés	EEA	Catedrático
Carmen González Toro	SEA	Especialista de Extensión
Rafael Sepúlveda	SEA	Agente Agrícola de Extensión
Franklyn Román Rodríguez	SEA	Agente Agrícola de Extensión
Lillian Cartagena Berríos	SEA	Econ. del Hogar de Extensión
Milagros Gómez de Aponte	SEA	Econ. del Hogar de Extensión
Mario Rivera Borrero	Ing. Ciencias y Materiales	Catedrático
José R. Arroyo Caraballo	Ing. Ciencias y Materiales	Catedrático
Manuel A. Jiménez	Ingeniería Eléctrica	Catedrático
Frederick A. Just	Ingeniería Mecánica	Catedrático
Carlos Velázquez Figueroa	Ingeniería Química	Catedrático
Viviana Cesani	Ingeniería Industrial	Catedrática
Jaime Ramírez Vick	Ing. Ciencias y Materiales	Catedrático
Pablo Cáceres Valencia	Ingeniería Mecánica	Catedrático
David R. González Barreto	Ingeniería Industrial	Catedrático

La Junta tuvo ante su consideración la recomendación de ascenso al rango de Catedrática de la **Prof. Norma Ortiz Torres**, del Colegio de Administración de Empresas. Luego de estudiar y analizar el caso, la Junta acordó denegar el mismo basándose en la baja productividad en la investigación y la baja puntuación obtenida en la evaluación general.

Los miembros de la Junta no conceden el ascenso al rango de Catedrático al **Prof. Anibal Ramírez Pérez**, del Departamento de Ciencias Sociales, del Colegio de Artes y Ciencias, basado en que obtuvo una puntuación baja en la evaluación general y en la evaluación estudiantil.

Igualmente se considera la recomendación de ascenso al rango de Catedrática de la **Dra. Georgia Smyrniou**, del Departamento de Inglés, del Colegio de Artes y Ciencias. Luego de estudiar y analizar el caso, la Junta acordó denegar el mismo basándose en la baja puntuación obtenida en las evaluaciones estudiantiles.

La Junta no concede ascenso al rango de Agente Agrícola de Extensión a los señores **Camilo R. Busquets Vázquez** y **José E. Carro Anzalotta**, ambos del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas, por razones presupuestarias.

Basándose en razones presupuestarias la Junta no otorga ascenso al rango de Economista del Hogar de Extensión, a las señoras **Maribel López Allende**, **Claribel Rodríguez Vélez**, **María N. Negrón Fontán** y **Milagros Martínez Pérez**, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas.

La Junta tuvo ante su consideración la recomendación de ascenso al rango de Catedrático del **Dr. Raúl E. Torres Muñiz**, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, del Colegio de Ingeniería. Luego de estudiar y analizar el caso en sus méritos, la Junta acordó denegar el mismo basándose en la baja productividad en la investigación, la falta de publicaciones arbitradas y la baja puntuación obtenida en el renglón de gerencia académica.

También la Junta tuvo ante su consideración la recomendación de ascenso al rango de Catedrático del **Dr. José O. Guevara**, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería. Luego de estudiar y analizar el caso en sus méritos, la Junta acordó denegar el mismo basándose en la baja productividad en la investigación y en la baja puntuación en el renglón de las evaluaciones estudiantiles.

Ascensos por Méritos Extraordinarios

La Junta tuvo ante su consideración la recomendación de ascenso por méritos extraordinarios del **Dr. Sangchul Hwang**, al rango de Catedrático Auxiliar, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería. La Junta acuerda no considerar la recomendación de ascenso del doctor Hwang porque no cuenta con la recomendación del Comité de Personal de la Facultad.

Igualmente se presenta una recomendación de ascenso por méritos extraordinarios del **Prof. Héctor O. López Méndez**, al rango de Especialista de Extensión, del Servicio de Extensión de Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas. Los miembros de la Junta acuerdan no considerar dicha recomendación ya que no cuenta con la recomendación del Comité de Personal de la Facultad ni la del Decano.

En cuanto a la solicitud para que se otorgue ascenso por méritos extraordinarios al **Dr. Carlos M. Rinaldi Ramos**, al rango de Catedrático, del Departamento de Ingeniería Química, del Colegio de Ingeniería, la Junta acuerda dejarlo pendiente para solicitar información adicional que sustente el caso. Por lo tanto, se requiere al **Dr. Ramón Vázquez**, Decano del Colegio de Ingeniería, que provea lo siguiente: información sobre el desempeño del doctor Rinaldi luego de que se le otorgara ascenso por méritos extraordinarios anteriormente, información sobre las publicaciones arbitradas durante este período con las fechas en que fueron aceptadas para publicación e información sobre las evaluaciones estudiantiles. Además se debe establecer claramente cuál es el periodo que se va a evaluar.

Antes de finalizar la reunión la Prof. Freya Toledo, Representante Claustal, solicita que se revise si del presupuesto asignado para los ascensos sobra algún dinero que se pueda distribuir

para otorgar los ascensos que fueron denegados por razones presupuestarias en el Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cinco de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge Iván Vélez Arocho
Rector

JRS:jso/nep